

24



58325

PATENTE
DE
REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD

por "Una manga acoplable a los secadores del cabello" - - - -
a favor de Doña Montserrat BARATA GUAL y Doña María Teresa
BARATA GUAL, de nacionalidad española, domiciliadas en BARCE-
LONA, calle Provenza, nº 257.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva concierne a una paten-
te de registro de un modelo de utilidad constituido por una
manga flexible acoplable por un extremo a la boca de salida
del aire impulsado saliente de un secador eléctrico del cabe-
llo, especialmente aplicable a los aparatos de tal género de
5 tipo manual o doméstico o sea los que por su reducido tamaño
son fácilmente transportables de un lugar a otro y cómodamente
manejados si se quiere hacer su aplicación a mano.

Tiene por finalidad la manga flexible que se registra co-
mo modelo de utilidad encauzar la totalidad de la corriente de
10 aire, generalmente caliente, producida por tal clase de apa-
ratos hacia la cabeza cuyo cabello deba secarse a la cual pue-

58325

24 E



- 2 -

de ser adecuadamente sujetado el extremo de la manga opuesto al que sirve para fijarla al aparato secador.

5 Está caracterizada esencialmente la manga de que se trata por el hecho de estar constituido por una pieza de tejido, materia plástica o cualquier otro material laminar más o menos flexible, que cerrado longitudinalmente a manera de amplio tubo, tiene un extremo de boca reducible por la corrugación del propio material producida por un cerco de amplitud reductible, automáticamente o no, que permite la fijación de tal extremo
10 a la tobera de salida del aire del aparato secador, y que tiene el otro extremo dotado de una vaina contenedora de un elemento asimismo reductor, automáticamente o no, de la amplitud de abertura del propio extremo que permite fijar el mismo a la cabeza de la persona cuyo cabello deba secarse de modo que
15 quede este perfectamente introducido en la manga y sometido en consecuencia a la acción secadora de la totalidad del aire por el secador impulsado.

 La descripción de un caso de ejecución práctico de la manga de que se trata, representado en el dibujo adjunto permitirá comprender claramente cual es la constitución esencial
20 de la misma, así como de que manera es aplicada para obtener el encauzamiento del aire emitido por el secador para producir el rápido y perfecto secado del cabello que viene a constituir la gran utilidad que el modelo permite lograr.

25 En el dibujo, está representada la manga dada como ejemplo, en perspectiva, dejando plenamente de manifiesto, que lo que constituye esencialmente el modelo es un amplio cuerpo tubular de lienzo 1 que está en correspondencia con el extremo 2

•58325



- 3 -

fruncido por un anillo elástico de goma o análogo sujetado en una jareta 3 formada entre dos líneas de cosido 4, 4 de manera que quede la boca de la manga correspondiente de amplitud suficientemente reducible para que pueda acoger la tobera del
5 secador y quedar convenientemente sujeta a la misma. En el extremo opuesto, está formado en un amplio jaretón 5, por medio de dos líneas de cosido 6, 6, otra jareta en la que está metida una cinta 7 cuyos cabos salen al exterior de modo que puedan atarse, que permite encoger o ensanchar la boca de la
10 manga correspondiente a tal extremo para sujetar o desprender tal boca de la cabeza del usador de la manga.

Se comprende que, dada la amplitud que la manga puede tener sea posible embolsar en ella la casi totalidad del cabello que se haya de secar junto con el aire, caliente o no, que,
15 forzado por la acción insufladora del aparato secador, vaya penetrando en el recinto cerrado solo desahogable prácticamente a través de la porosidad del lienzo o por el huelgo que puede dejarse a las ataduras, huelgo que sería automáticamente producido si el material de fabricación de la manga no fuese su-
20 ficientemente poroso y las ataduras elásticas.

Podrán ser variables, como es natural sin que la variación altere la esencialidad del modelo, las formas y las dimensiones que se den a las mangas que de acuerdo con el mismo se fabri-
quen, los lienzos o materiales de que sean confeccionadas, los
25 medios manuales o mecánicos de fabricación de las mismas, los medios de fijación de que se doten y cualquier otra circunstancia que pueda concurrir en la fabricación o en el empleo de tales mangas siempre que por ser de condición accidental,

• 58325



- 4 -

accesoria o secundaria no produzcan sensible alteración de dicha esencialidad.

N O T A

5 Por la patente de registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

10 1.- Una manga acoplable a los secadores de cabello, esencialmente caracterizada por el hecho de estar constituida por una pieza de tejido, materia plástica o cualquier otro material laminar más o menos flexible, que, cerrado longitudinalmente a manera de amplio tubo, tiene un extremo de boca reducible por la corrugación del propio material producido por un cerco de amplitud reductible, automáticamente o no, que permite la fijación de tal extremo a la tobera de salida del aire del aparato secador y que tiene el otro extremo dotado de una
15 vaina contenedora de un elemento asimismo reductor, automáticamente o no, de la amplitud de abertura del propio extremo que permite fijar el mismo a la cabeza de la persona cuyo cabello deba secarse de modo que quede este perfectamente introducido en la manga y sometido en consecuencia a la acción secadora de la totalidad del aire por el secador impulsado.
20

2.- "Una manga acoplable a los secadores de cabello".

CONSTA.

24
58325



- 5 -

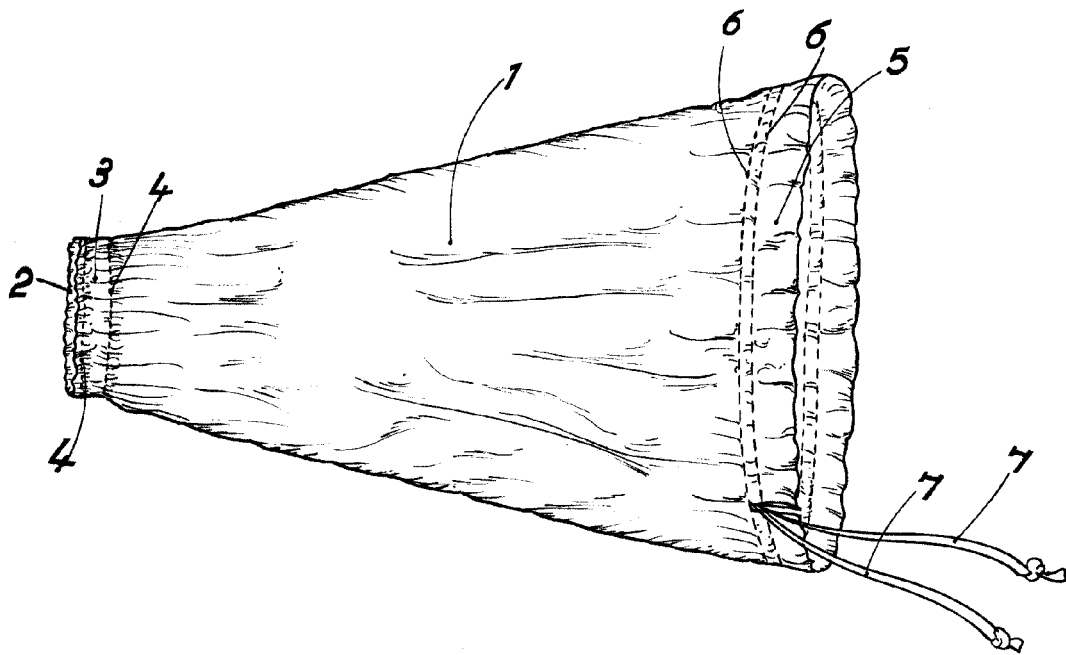
Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 24 de Enero de 1957.

P. p. de Doña Montserrat BARATA GUAL y
Doña María Teresa BARATA GUAL,

J. Bonet del Rio

D. P.



•58325

ESCALA VARIABLE
Barcelona 24 ENE. 1957

J. Bonet del Rio